



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 01 ADMINISTRATIVO ORAL DE SAN GIL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 075

Fecha (dd/mm/aaaa): 06/11/2015

Dias para estado: 1

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Juez
68679 33 33 001 2014 00124 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUAN ISAIAS BERNAL PEÑA	DEPARTAMENTO DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	Auto Admite Recurso de Apelación AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACION Y ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE AL TAS	05/11/2015	JUEZ UNICO ADMINISTRATIVO SAN GIL
68679 33 33 001 2014 00525 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CECILIA ROSARIO DEL CARMEN RODRIGUEZ DIAZ	DEPARTAMENTO DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	Auto Exonera de Sanción de Multa AUTO ORDENA NO IMPONER LA MULTA SEÑALA EN EL ART. 180 No. 3 DEL CPACA AL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA. Y POR CONSIGUIENTE CERRAR EL INCIDENTE.	05/11/2015	JUEZ UNICO ADMINISTRATIVO SAN GIL
68679 33 33 001 2014 00525 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CECILIA ROSARIO DEL CARMEN RODRIGUEZ DIAZ	DEPARTAMENTO DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	Auto Admite Recurso de Apelación AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACION Y ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE AL TAS	05/11/2015	JUEZ UNICO ADMINISTRATIVO SAN GIL
68679 33 33 001 2014 00528 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BERNARDA RODRIGUEZ MACIAS	DEPARTAMENTO DE SANTANDER SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	Auto Admite Recurso de Apelación AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACION Y ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE AL TAS	05/11/2015	JUEZ UNICO ADMINISTRATIVO SAN GIL
68679 33 33 001 2015 00327 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MAURICIO ALEXANDER DIAZ	NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y REQUIERE AL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE	05/11/2015	JUEZ UNICO ADMINISTRATIVO SAN GIL

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Juez
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	------

SE NOTIFICA A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/11/2015 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


IREIDA CATHERINE LEÓN CORREDOR
SECRETARIO